

**Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas,
Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.
Celebrada el día 19 de noviembre del 2021.**

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Buenas tardes agradecemos la presencia de todas y todos los regidores integrantes de esta comisión edilicia de Obras Públicas, le pediría a la Secretaría Técnica, la Lic. Fátima Figueroa, que tenga a bien nombrar, tomar lista de asistencia.

Lic. Fátima Figueroa Santiago:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. -Presente

Regidor Fernando Garza Martínez. - Presente

Regidor Salvador Hernández Navarro. - Presento justificante

Regidora Jeanette Velázquez Sedano. -Presento justificante

Regidor Luis Cisneros Quirarte; ¿Damos lectura al orden del día propuesto, por favor?

Lic. Fátima Figueroa: lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden día.
3. Comparecencia del Mtro. Rafael Martínez Ramírez, Consejería Jurídica de la Presidencia, del C. Andrés López Bueno, Director de Recursos de Revisión de Uso de Suelo y del Arq. José Luis Águila, Director de Ordenamiento del Territorio, sobre las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan el Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: En desahogo del primer punto se declara el quorum legal.

Continuamos con el segundo punto del orden del día, en el cual dando cumplimiento a lo acordado de agregar el punto que quedo pendiente por discutir en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del presente año, siento este el siguiente:

Presentación por parte del Mtro. Miguel Zárate Hernández, Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad, el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Superintendente del Centro Histórico y del C. Jesús Carlos Soto Morfin, Director de Movilidad y Transporte, respecto al posible reordenamiento del transporte público en el Centro Histórico, el cual debido a que los funcionarios convocados no, no podrán

acompañarnos esto en virtud de tiene recorrido con el presidente municipal, le propongo posponer para la próxima sesión de la comisión.

Les pregunto a los regidores integrantes de la comisión si es de aprobarse en orden del día de acuerdo a los términos que se les presentó y a lo anterior propuesto.

Aprobado.

En el tercer punto del orden del día.

Comparecencia del Mtro. Rafael Martínez Ramírez, Consejería Jurídica de la Presidencia, del C. Andrés López Bueno, Director de Recursos de Revisión de Uso de Suelo y del Arq. José Luis Águila, Director de Ordenamiento del Territorio, sobre las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan el Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara.

El Mtro. Rafael Martínez Ramírez, les informo que presentó una disculpa ya que no nos va poder acompañar, por lo que la comparecencia será únicamente del C. Andrés López Bueno, Director de Recursos de Revisión de Uso de Suelo y del Arq. José Luis Águila, Director de Ordenamiento del Territorio, sobre las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan el Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara, a quienes les damos la bienvenida y agradecemos atender la convocatoria.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Es una petición y que se haga llegar al consejero, no sé cuál sea la agenda y porque no pudo venir, varios tenemos muchas cosas pero creo que era un primer acercamiento y como de él depende la área supongo que tiene una gran responsabilidad, lo conozco y es un excelente abogado pero los regidores queríamos platicar con él directamente responsable en primer instancia, creo que es un respeto para la investidura que tenemos nosotros como regidores. En este momento deberíamos estar viendo los planteamientos de los dos, tanto el plan de trabajo, cuáles serían los criterios, pero sí que hagamos un exhorto que si no se puede, lo hacemos otro día, pero yo creo que lo importante es que platiemos y que externemos nuestras dudas nosotros y ellos con nosotros. Porque a final de cuentas nosotros aunque no somos el órgano ejecutivo si en este procedimiento vamos al final en el ayuntamiento a validar como lo dice el ayuntamiento las resoluciones, entonces creo que es un respeto que nos merecemos y que todos tenemos contratiempos, si no podemos hoy que la hubiéramos cambiado, yo te pediría esa parte. Con gusto nosotros escuchamos pero si quisiera que fuéramos iniciando con un respeto como la parte del ayuntamiento, somos compañeros, somos amigos pero nos organizamos, yo creo que tenemos la confianza para decir hoy no se puede lo hacemos otro día, y yo estoy en la mejor disposición de que lo cambiemos otro día, yo preferiría que estuviéramos todos como lo habíamos planeado, porque es un área bien importante, es un área que van a estar llegando contigo Luis por parte de la

comisión, constructores, desarrolladores, temas de gran interés que sabemos, o simplemente para personas que traigan para una remodelación de una casa necesitan acudir a este recurso.

Entonces si es importante que platiquemos en inicio si después vamos avanzando que bueno, pero si debemos de tener una claridad, porque aparte la conformación del comité es diferente a como se venía manejando, ahora tengo entendido que solo uno firma las resoluciones. ¿Quién es?

Lic. Andrés López Bueno: Es una dirección regidora.

Regidora Patricia Campos Alfaro: ¿Usted la firma?

Lic. Andrés López Bueno: En su caso estamos realizando la sustanciación, integración y resolución de los recursos y a través de la sentencia o de la resolución que resuelva en medio de impugnación en cuestión, el cual evidentemente no tiene validez legal alguna en términos de lo señalado expresamente en el código urbano, hasta en tanto sea validado por el pleno o por el ayuntamiento en pleno, digamos que de manera operativa es la dirección a cargo de su servidor quien se encarga a partir del primero de octubre de sustanciar, integrar y resolver desde el punto de vista técnico y jurídico con el apoyo de los informes rendidos por la dirección de ordenamiento de territorio.

Regidor Fernando Garza: Quiero entender que lo que dices Paty es que suspendamos esta reunión y que la reiniciemos estando los titulares, ¿es así?

Regidora Patricia Campos Alfaro: Yo digo, yo estoy de acuerdo, pero en primera instancia Luis y tú lo sabes, que platiquemos con las áreas involucradas, los titulares.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: A este respecto si comentarles en efecto al día de ayer verbalmente de la oficina de consejería, y si tengo que decirlo que yo personalmente lo busque para generar un acercamiento para comentarle un poco los temas que queríamos abordar, no tuvimos fortuna, si gente de su oficina diálogo con nosotros, hicimos la información formal, generamos la agenda así por su oficina, el espacio y horario él nos lo propuso antes de convocarlos a ustedes, lo vimos primero con su oficina, si hubo una comunicación de su oficina no de él personalmente, no tengo el gusto de conocerlo, el día de ayer en su oficina nos dijeron que no iba a venir, pero sí que iba a venir el director que finalmente es el que sustancia e integra estos recursos y si entiendo perfectamente lo que usted señala regidora, creo que si hubiera sido deseable tener este primer acercamiento directamente con el consejero sin que esto se preste a que es una falta de atención a lo personal, a los directores por favor.

Regidor Fernando Garza Martínez: Sumándome a la propuesta de Paty, en esta reunión no hubo término de información, entonces yo creo que valdría la pena que estuviera presente.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Que él nos diga cuándo puede, para nosotros ajustarnos a la agenda a cuando él pueda, porque tiene muchas responsabilidades y atribuciones Rafael Martínez.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Para que lo conozcan.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Si, sobre todo porque vamos iniciando y hay que conocerlo y ver los planteamientos.

Regidor Luis Cisneros: Coincido plenamente con lo que aquí plantean, Regidora y Regidor, por favor director tú pudieras tomar el conducto para expresarle lo aquí señalado, haremos lo propio de manera formal pero sí que él cuando pueda de acuerdo a los tiempos de su agenda, quizás sí considere como una parte importante de sus labores el poder estar establecer esta relación, porque finalmente en efecto, nosotros en el pleno tendremos como parte del mismo que somos resolver estos recursos y en su caso las reformas reglamentarias que correspondan.

Lic. Andrés López Bueno: Cuento con ello, claro que sí.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Si no vamos a contar con el titular de la Consejería Jurídica, lo cual es el motivo de la presente reunión, sugiero cancelar o suspender la sesión y esperar hasta que podamos contar con su presencia

Regidor Luis Cisneros: someto a su consideración declarar en receso la sesión, hasta que el Maestro Rafael Martínez, nos confirme la fecha y hora, en que nos pueda acompañar. Aprobado

Siendo las 12:24 horas, se declara en receso la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

Continuación de la Sesión con fecha del 30 de noviembre del presente año, a las 11:30 horas,

Regidor Luis Cisneros Quirarte; Para hacer de conocimiento de ustedes esta es la reanudación de la sesión que ya había iniciado el pasado día 19 de los corrientes, dejando asentado en el acta la incorporación de la Regidora Jeanette Velázquez Sedano y del Regidor Salvador Hernández Navarro.

Continuamos con el tercer punto del orden del día, con la comparecencia del Maestro Rafael Martínez Ramírez, quien es titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, así como del ciudadano Andrés López Bueno, Director de Recursos de Revisión de Uso de Suelo, el Arquitecto José Luis Águila, Director de Ordenamiento y Territorio.

Apropósito de las disposiciones administrativas de aplicación general que regulan el ordenamiento territorial del municipio de Guadalajara y apreciamos mucho, maestro consejero que esté aquí, y sin más, te cedo el uso de la palabra.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez: Muchísimas gracias, una disculpa por la sesión pasada, tuve un tema personal y por eso extendiendo una disculpa a todos ustedes, estoy para servirles, me parece muy adecuado tener éste tipo de diálogo dentro del ejercicio por el cual vamos a desarrollar dentro de la materia de desarrollo urbano, que tenga total transparencia y total apertura para los miembros del cabildo de la administración. Tengo entendido que estuvimos platicando la sesión pasada con los Directores de Ordenamiento de Territorio y de Recursos de Revisión, acerca de la metodología que vamos a llevar a cabo con el tema de los recursos de revisión, lo cual me gustaría hacerles una breve síntesis de por qué estamos en este esquema y qué es lo que nos proponemos con el trabajo, para que ustedes puedan estar incluidos y que lo que ustedes aprueben sea acorde a lo que se les está presentando, entonces, desgraciadamente en la sesión pasada, hubo un tiempo muy reducido como para que ustedes pudieran revisarlo, voy a proponer a ustedes unas mesas de trabajo previas a los plenos, que pueden ser 1 o 2 por mes, las cuales, todos los regidores como sus asesores, puedan estar involucrados, y puedan tener tiempo de revisar los proyectos que se van a subir al pleno, creo que es muy transparente y creo es lo mejor que podemos hacer para que nadie se sienta ofendido en el momento en que se lleve a la aprobación del pleno.

Como ustedes ya saben, el término de los recursos de revisión existe derivado de suspensiones que históricamente ha tenido la ciudad, concretamente en el distrito 2 urbano, en el cual, el último plan 2018 está suspendido, y en anterior está suspendido. Entonces, lo traemos aquí a los planes, donde el Ingeniero Garza aprobó en el año 2003, estamos hablando de un lapso considerable de tiempo, 18 años, donde como ustedes comprenderán, la ciudad ha cambiado mucho.

La calidad de vida, se han modificado y es algo entendible que las ciudades vayan creciendo de otra manera que no sea la horizontal, son crecimientos dolorosos, ahorita lo comentaba con el ingeniero temas donde plantearlo siquiera es difícil, porque el crecimiento vertical siempre ha sido muy cuestionado con justa razón, con los abusos que ha tenido toda la ciudad, el objetivo de darle apertura y transparencia a este ejercicio, es precisamente que, las normas técnicas las cuales se rige el curso de revisión, sea completamente transparentes y apegadas al plan suspendido, es decir, con palabras más llanas y lisas, qué es lo que hacemos con el recurso de revisión, tomar como base el plan suspendido del 2018, que es un poco menos restrictivo debido a las comisiones actuales de la ciudad y que no se tome como base el plan vigente del 2003, es decir, las funciones de la ciudad en el año

2003 son completamente diferentes a la realidad que vive la ciudad del año actual, entonces ¿cuál es el método de aprobación? recordemos que, constitucionalmente el pleno del ayuntamiento, es el único que puede dar validez a los usos de suelo de la ciudad, es una de las facultades constitucionales del ayuntamiento, es por eso que se lleva al pleno los recursos de revisión para que se genere un nuevo acto donde inicia, quiero dejar en claro, no es una autorización, simplemente es el inicio de un trámite que irá a su licencia de construcción, donde se verificará que esté apegado a las normatividades que es la que se le está autorizando en un término declarativo, es decir, el pleno dice, pongo vigencia del plan suspendido en este caso, las normas técnicas en este polígono, en un polígono en concreto, y es lo que el pleno aprueba, para a partir de ahí iniciar un proceso de autorizaciones que concluirá en la vitalidad de los desarrollos. Es únicamente el inicio de lo que se tiene que aprobar, es decir, no estamos aprobando, el pleno del ayuntamiento no lo está aprobando construcción, etc. sino que tendrá que llevar parte de autorizaciones y los involucrados tendrán que verificar ese cumplimiento, entonces, es importante que todos tengamos ese contexto y es importante que me ayuden a transmitir el asunto, no estamos autorizando, ni fuera del plan parcial, ni fuera de las normas técnicas en este caso, no estamos facultados para emitir discrecionalmente una torre de más pisos o más métodos de construcción, únicamente lo que nos marca la norma técnica que está basada en el plan suspendido, para que no se apruebe las normas más restrictivas de nosotros, entonces quisiera poner a su consideración la metodología, para que se lleven a cabo las mesas de trabajo 1 o 2 por mes, según sean los casos que se vayan a subir, es importante que todos nos involucremos en el proceso, es importante que todos sepamos la transparencia con lo que se está llevando este proceso y es importante que todos tengamos claro, qué se puede, y que no se puede aprobar en esta ciudad, es simplemente un paso al desarrollo de la ciudad, con orden, porque está muy satanizado el tema, como les digo con justa razón debido a los abusos que ha tenido la ciudad, en ese tema quiero ser sumamente claro que debe de ser muy transparente y todos involucrados en el proceso.

Me pongo a sus órdenes, cualquier duda, cualquier tema de metodología, del tema de la revisión podemos corregirlo en el camino, y les pido sobre todo que demos un voto de confianza a lo que vamos a estar subiendo al pleno, es muy importante reiterarles que hay que involucrarnos todos y que tengan la certeza que lo que estamos aprobando es el inicio del proceso constructivo.

Regidor Fernando Garza; Rafa, es importante ver que los casos que vayamos a llevar al pleno por las reuniones que tú, atinadamente estás sugiriendo que antes de esas reuniones nos hagas llegar con unos 3 o 4 días de antelación las propuestas, la información pertinente, eso nos ayuda mucho a transparentar y de esa forma te ayudamos también, para que la ciudad siga creciendo.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez; Por supuesto, el tema también es algo ingrato a la gente que quiere invertir, porque tenemos que llevarlo a un proceso que en una

condición normal, no la tendría entonces se vuelve, algo tortuoso que tenga que hacerse un recurso de revisión, pedir informes, crear un expediente, todo ese tipo va por parte del desarrollador y creo que es importante también los desarrolladores buenos y los ordenados, que mantengamos los ojos puestos dentro de este ejercicio que es muy importante.

Es importante también subir algo de la próxima sesión de pleno que tengamos, entiendo que tenemos los plazos recortados, mi propuesta es que podamos retomar los asuntos que tuvimos la sesión pasada y si hubiera plan más de aquí a la próxima sesión, sería avanzar un poco más y que tuvieran ustedes oportunidad de ver que es lo que estamos aprobando.

Regidora Jeanette Velázquez: Buenos días, ¿sabemos cuántos tenemos pendientes?

Mtro. Rafael Martínez Ramírez; Andrés tiene ese dato.

Regidor Luis Cisneros Quirarte; Comentarte, hubo una ficha que entregó la regidora, que la turnamos, para que pueda atender las observaciones.

Lic. Andrés López Bueno: Son 120 recursos que están pendientes de resolver, es decir, que están integrados y listos para emitir la resolución. Lo que estamos haciendo es revisar desde el punto de vista jurídico la correcta sustentación del proceso de acuerdo a la Ley del procedimiento administrativo, también estamos debatiendo con el director, el Dr. Luis el tema técnico, de esos 120 expedientes están en esa situación, 16 expedientes ya fueron resueltos y aprobados por el extinto comité dictaminador de recursos de revisión. Es decir, se quedaron a un pasito de su validación completa, que se da con la autorización del pleno. Y tenemos ahorita 12 recursos entrantes a finales de la administración pasada y en la presente que ya fueron turnados a la nueva Dirección de Recursos De Revisión y que incluso ya fueron turnados también a la Dirección de Ordenamiento y Territorio, donde solicitamos el respectivo informe u opinión técnica.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez: Es muy importante también decirles el tema de los que están resueltos y están integrados, debemos de ser responsables con el ejercicio que estamos haciendo y estamos verificando, es por eso que en este inter han salido pocas propuestas para subirlas al pleno, porque estamos validando efectivamente los datos que estaban, es decir no estamos haciendo otra vez la resolución simplemente estamos verificando que lo que estuviera planteado ahí, los que ya están integrados, incluso resueltos sean datos que realmente correspondan a lo que las áreas técnicas nos están informando. Lleva su proceso de validación y es por eso que también me gustaría que a partir de enero lo tengamos, a lo mejor dos sesiones para poder ser más ágiles con el tema y no agraviar al ciudadano.

Regidora Jeanette Velázquez: ¿Sabemos cuál es el expediente más viejo que tenemos?

Lic. Andrés López Bueno: Debemos de tener uno por ahí del 2018.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez: Solamente hay que hacer una acotación ahí esos recursos que están rezagados muchos caducaron, muchos cambiaron de proyecto, el inversionista se fue, o decidieron ceñirse a lo que decía el plan vigente del 2003, no necesariamente tiene que ver con el tema de que no hayan salido por negligencia o que no hayan actuado por alguna otra razón, tiene que ver con ese tipo de temas y estamos dando de baja, depurando, todos los documentos como caducos.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Que no van a ser 120 al final, entonces.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez: Exacto, entonces, eso es importante que ustedes lo conozcan, que estamos en el proceso de darle de atrás para adelante es decir, no estamos resolviendo los temas que entraron en septiembre u octubre, estamos evidentemente acabando con el tema del rezago es importante que ustedes lo tengan como contexto, el recurso de revisión, no solo es para el desarrollador que va a hacer una torre de 20 pisos o de 15 o 30 niveles, el recurso de revisión es para incluso alguien que quiera hacer un giro que no estaba permitido en ese momento y ahora sí, o para un desarrollo familiar que sea de 4 niveles más o 5 son inversiones familiares y son asuntos mucho más fáciles de resolver técnicamente, es decir, por ejemplo, por qué salió el 20 antes que el 105, porque el 105 a lo mejor era de 20 o 30 niveles que son normas técnicas más difíciles de aplicar y que éste el 120 tiene una complejidad diferente lo que mucho hemos cuestionado el asunto en ese sentido, que evidentemente cada asunto tendrá su particularidad y también su tema de complejidad.

Regidora Patricia Campos Alfaro; En esta parte siempre lo hacemos de un modo muy responsable, la administración, al final de cuentas siempre es demostrar la transparencia y a la ciudadanía certeza de que todos los recursos van a salir

Mtro. Rafael Martínez Ramírez; Así es, sobre todo es importante que las características del plan actual, en los otros distritos, ya que es disparate junto a los que están en el distrito 2, los otros distritos están con el plan 2018 y los otros con el 2003, es darle esa igualdad al ciudadano.

Regidora Patricia Campos Alfaro; Y para los nuevos que ingresen, ¿cuáles van a ser las disposiciones administrativas? ¿Van a estar igual? Porque se vencieron, ¿no?

Regidor Luis Cisneros Quirarte; De hecho, a ese respecto, yo quería proponer a la comisión a los integrantes de la comisión para que en conjunto nos presentemos en la siguiente sesión de Ayuntamiento una iniciativa, dictamen, con dispensa de

ordenamiento para que no tuviera que ser presentada de nueva cuenta a comisiones, con la intención de ampliar el término del transitorio de la vigencia de estas disposiciones con las que estamos resolviendo, vencen el 31 de diciembre de este año, entonces la propuesta que yo quería hacerles si lo tienen a bien y suscribirla al subconjunto como comisión es ampliar estos términos hasta que se resuelva la suspensión.

Regidor Fernando Garza; Pero también tenemos que iniciar, no sé exactamente la fecha de la revisión de todos los planes parciales de la ciudad.

Regidor Luis Cisneros Quirarte; Claro, de hecho, ya la pasada sesión en acuerdo con esta comisión iniciamos digamos, el procedimiento formal presentando la iniciativa que nosotros mismos vamos a tener que dictaminar junto con la Comisión de Hacienda que fue turnada ambas y ya para este caso, se solicita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, que emita su opinión técnica de si procede o no la autorización o sea puede darse, o no darse pero, si estamos obligados a pronunciarnos en uno u otro sentido durante el primer año, entonces digamos que ese procedimiento ya está, en tanto se da eso o se resuelve en uno u otro sentido el amparo, nosotros lo que estaríamos planteando es de que queden vigentes estas disposiciones para que se sigan resolviendo en los recursos de revisión, y nos proponía también el consejero regidora, que a propósito de los recursos de revisión que aprobamos en el pleno que generemos mesas de trabajo que puedan ser por carácter mensual o 2 al mes, dependiendo de la carga de trabajo que nos presente la propia consejería; no sé qué formato consideres tú adecuado que tú los convoques o que a través de la comisión se convoque a todos los compañeros regidores. Creo que el punto aquí es que nos llega cuando nos notifican 3 días antes.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez; Si me permites una sugerencia, creo que sería muy importante que fuera directo, es decir, si vemos que en el Pleno del Ayuntamiento es por decir algo el día 22, que sea el día 10 o 12 que podamos tener el primer ejercicio del trabajo, si hubiera algo que ver se haría 5 días antes del pleno para reajustes y que podamos tener un par de sesiones, incluso si hubiera algunos temas que sucedieran después de la mesa de trabajo, dar otra revisada, y poder evitar suspicaces en el pleno y no tener conocimiento, todos los regidores estarían convocados, y que todos tengan la oportunidad de ir.

Regidor Luis Cisneros Quirarte; Con respecto a esto, eran 4 o 5 expedientes los que íbamos a aprobar esta sesión, ya los conocemos, ya cada uno, ya cada uno tendrá la oportunidad de conocer los otros añadidos.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez; Si, habría que revisar si se pudiera avanzar más en las sesiones a lo mejor 3 o 4 más para que lo puedan revisar y que podamos hacer una propuesta de ellos, pasado mañana, a lo mejor que podamos realizar una

mesa de trabajo, necesitaríamos revisar cuáles se han integrado para avanzar, entonces, si me lo permiten, y lo tienen a bien, podemos hacer ese avance. Por otro lado, si me permite complementar un dato respecto a las normas técnicas, es decir, las normas técnicas tienen que distinguirse en 2 modelos, uno es el momento de resolverse y la segunda es en el caso de que venga un plan preservado, es decir sin efectos, el plan suspendido, es importante que todos lo conozcamos y todos sepamos el por qué estamos proponiendo la aprobación de ellos.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Perfecto, entonces les preguntaría a los compañeros integrantes de la comisión si es que están de acuerdo, en este caso, la presidencia de esta comisión elabore el proyecto de iniciativa con dispensa de ordenamiento a regidor, sería para presentar la siguiente sesión ampliando los términos de la vigencia de estas disposiciones, ¿es de aprobarse?

Todos: Sí

Regidor Luis Cisneros Quirarte: De acuerdo. Y no sé, alguna más intervención que se quiera tener, aprovechar que tenemos aquí al consejero. Bueno, y al respecto también comentarles en la mesa de trabajo que sostuvimos con los directores, revisamos en efecto de ampliar la vigencia de estas disposiciones, pero también veíamos la conveniencia, esta no sería con dispensa de ordenamiento, tendría que seguir a través de todo su procedimiento de turno a comisión y que la comisión dictamine, decías tú, un apartado que modificar en las disposiciones administrativas, Doctor Luis Águila, por favor.

Doctor José Luis Águila: Les comentaba que estas disposiciones son esta alternativa que tiene el Ayuntamiento para poder sacar adelante sus trámites, que los desarrolladores no se queden atrás, entonces mi propuesta era que las disposiciones del nuevo dictamen fuera para recursos de revisión pero que también fuera para que pudiéramos tenerlas como base y responder juicios que son en contra del Ayuntamiento, ya que hay desarrolladores que no son buenos jugadores entonces ellos siempre se van por los juicios y el hecho de tener unas disposiciones reglamentadas y aprobadas por el ayuntamiento nos sirven de base y defensa para el pleno a los juicios, y los juicios nos dicen, resuelvan con lo que tienen a la mano, entonces si tenemos esa instrumentación podemos mantener esta armonía, quiero comentarles también desde el Ordenamiento y Territorio, yo en lo personal que me tocó la coordinación técnica de los planes desde el 2018, la administración pasada me propusieron darle continuidad a sus temas, es decir, todas las opiniones son de la rendición pasada se filtraron por mi dependencia y ahora tuvieron a bien invitarme, entonces respondo por las opiniones que hemos dado, ninguna se ha salido y creo que no vamos a salirnos de esa normativa que tenemos desde el 2018, que fue un conjunto con asociaciones vecinales, con mesas de trabajo, es decir, un trabajo muy sano, y me da gusto que siga funcionando como base.

Regidora Patricia Campos Alfaro: En ese tema, yo le había comentado al Director, que si viéramos la posibilidad de tener una visión que resolvamos más allá de las disposiciones que no fuera algo que nos limitara. Porque si veíamos temas de cuestión social, de la gente que no son edificios, que no son de esa parte, y que son cuestiones técnicas que a lo mejor el que va a resolver si tiene la lógica de los que se van a tribunal y los que no, pero si tiene esa lógica y también que esa lógica la tengamos también quien va a emitir los dictámenes técnicos, en esa parte que seamos un poco más abiertos si llegara una cuestión y que tenga un sustento.

Mtro. Rafael Martínez Ramírez: Muy valiosa aportación regidora, definitivamente creo que es algo que se tiene que hacer en la ciudad no se destine nada más al distrito 2, que es el que tiene, por las cantidades económicas y por el tema del plan suspendido, que dicho sea de paso, la suspensión del plan tiene una inminente lógica de extorsión de la gente que promovió los amparos para evitar que el que desarrolle tenga que tocar puerta con ellos, pero esto no quiere decir que el asunto es importante de sacarlos, porque los demás distritos tienen un montón de cosas que pueden ser susceptibles de revisión, todo el acto administrativo que se emite que es susceptible a revisión, que el ciudadano también cuente con esa herramienta para no irse a tribunales.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Nosotros hicimos una reforma en los reglamentos, para ver la cuestión de los usos y toda esa parte, le dimos amplitud, pero había otras de repente que no entraban y en esa parte, que ustedes son el área técnica, por más que le das la norma, no sale, entonces sí que las técnicas permitan dar un contexto.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Ese sería otro tema al margen de esto que de inmediato resolveremos. ¿No hubiera alguna otra intervención?, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de la comisión, siendo las 12:25 horas. Agradezco su asistencia.




Regidor Luis Cisneros Quirarte
Presidente




Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal

Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Vocal



Regidor Fernando Garza Martínez
Vocal



Regidor Salvador Hernández Navarro
Vocal

Regidor Luis Cisneros Quintanar
Presidente

Regidora Patricia Cárdenas Altamirano
Vocal

NOTA ACLARATORIA

En la convocatoria de la sesión cuarta sesión de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, con fecha del día 17 de enero del presente año, en el punto tres del orden del día, se aprobaron las actas de las siguientes sesiones:

- Acta de la segunda sesión ordinaria, con fecha del 16 de noviembre del 2021
- Acta de la tercera sesión ordinaria, con fecha del 19 de noviembre del 2021

En dicha sesión la regidora Jeanette Velázquez Sedano, presentó justificante, motivo por el cual no se recabaron las firmas en las actas en mención.